CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es; "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SALUD PUBLICA, MANTENIENDO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE SIVIGILA, DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024". "con base en los documentos presentados por el señor OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA identificado con la cédula de ciudadanía número. 11.524.380, expedida en Pacho así:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:**

ESTUDIOS	Bachiller y título de formación técnica o título de formación tecnológica en áreas administrativas, financieras, de contabilidad o afines
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia en la actividad solicitada o relacionada con el objeto de la contratación
ÁREA DE DESEMPEÑO	Secretaría de Desarrollo Social

- **FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:**

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER TECNICO COMERCIAL	COLEGIO DEPARTAMENTAL TERCNICO COMERCIAL "ANA FRANCISCA LARA"	04 de diciembre de 2009	N/A

- **EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:**

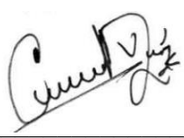
Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDÍA MUNICIPAL EL PEÑON CUNDINAMARCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 de abril 2015	31 de mayo de 2019	Cuatro (04) años, un (01) mes y veintidós (22) días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	**Cuatro (04) años, un (01) mes y veintidós (22) días**			

Que de conformidad con lo establecido en el Articulo primero de la Resolución No.014 del 05 de enero de 2024, "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca, para la vigencia 2024" se procedió a realizar la convalidación de requisitos aplicando para el caso que nos ocupa que a la señalada resolución que a la letra reza:

> *"Convalidación de bachiller y titulo de formación o título de formación tecnológica por el título de formación técnica profesional o tecnológica deberá acreditar, cinco (5) semestres aprobados de pregrado o tres años de experiencia adicional exigido"*

Así las cosas, al realizar la verificación de la documentación allegada, se concluye que acredita el título de bachiller académico y la experiencia requerida en los estudios previos, en consecuencia, cumple con el requisito de idoneidad establecido en los estudios previos de la presente contratación.

Dado en Pacho, a los (10) días del mes de diciembre del 2024.



CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Jhoan Camilo Mayorga Giraldo Contratista Sec. Gobierno
Realizó: Melisa Molina R (Abogada contratista Sec. Gobierno)
Aprobó: Julieth Alejandra Figueroa Gamboa Sec-Desarrollo Social